D. Francisco Ubillos
" José Oruesagasti
" Félix Orcoyarte-ascoaga
" José Laspiur
" Martín Gallastegui
" José Gallaosoro
" Francisco Olleri
" Dionisio Zubizarreta
" Manuel Mª Fernández
" Juan Ortiche.

En la villa de Vergara.

siendo las diez y media de la mañana del día treinta y uno de Marzo de mil novecientos y trece, se reunieron en esta sala Consistorial en sesión pública ordinaria, los Sres. Concejales cuyos nombres al margen se expresan, bajo la presidencia del Sr. Alcalde D. Francisco Ubillos, constituyendo mayoría del Ayuntamiento de la misma, y hecho constar de que los demás Concejales no pudieron concurrir a esta sesión por las ocupaciones perentorias, según avisos que han pasado a esta Secretaría, se dió lectura al acta de la sesión anterior y fué aprobada, y se trataron y resolvieron los asuntos siguientes.

Matrícula industrial

Dióse lectura de la comunicación de la Excma. Comisión provincial de Guipúzcoa de 27 del actual rectificando ciertas rentas supuestas de varios individuos de la matrícula industrial de esta villa; y enterado el Ayuntamiento acordó cumplimentar dicha comunicación.

Cuenta.

Fué aprobada la cuenta de 225,50 pts. de León Arnstein de 100 lámparas para el alumbrado, y se dispuso su pago.

Se leyó la resolución del Sr. Gobernador

Civil de esta provincia, en su oficio de 28 de este mes, aprobando la suspensión del acuerdo de este Ayuntamiento hecho por el Sr. Alcalde sobre amortización de una plaza de sereno. Y se acordó haberse enterado de dicha resolución.

Cedulas personales.

En vista de la circular del Sr. Delegado especial de Hacienda de Guipúzcoa, publicada en el Boletín oficial de 28 de este mes, se acordó autorizar a D. Antonio Peirin, Auxiliar de esta Secretaría para recojer de la Depositaría-Pagaduría de la Delegación las Cédulas personales correspondientes al padrón aprobado por la misma; y que se imponga el mismo recargo que los años anteriores a las Cédulas personales del presente, según el presupuesto municipal.

Campo de Foot-Ball.

Don José María Irigoyen, Presidente de la Sociedad Shooting Club Bergarés, en su atenta Comunicación de 25 del corriente, participa que, en Junta General de la Sociedad, ha sido aprobada la solicitud de este Ayuntamiento, y en su virtud manifiesta que puede el Ayuntamiento libremente disponer del Campo de Foot-Ball de Zorrena, establecido en él, el Campo de instrucción militar y de gimnasia sueca que proyecta, coadyuvando en esta forma y en la medida de nuestras fuerzas a las leales iniciativas que en pró de la Cultura física abriga esta Corporación.

El Ayuntamiento, en vista de esta Comunicación acordó tributar un millón de gracias a la mencionada So-

ciudad, por su digno proceder en la batalla ayuda ofrecida.

Arreglo

Los vecinos de esta villa D. Martín Zabala, Carlos Otaduy y Consortes en su instancia alegan que el Camino vecinal de Galiria-torre a la Casería de Iturbe está en muy mal estado de Conservación, y piden se les facilite las raciones de pan y vino a los operarios que se ocupen en su arreglo. El Ayuntamiento, teniendo noticia previa del estado de dicho Camino, dispuso acceder a lo solicitado, dando encargo de la dirección de estos trabajos al Guarda montes D. Juan Aguirebeña.

Id.

De igual manera el vecino D. Manuel Orbea, en nombre del Alcalde de Barrio de Elosua, en su escrito de 29 de este mes, manifiesta que el camino que empieza en el casco de la población pasando por Oranes y Elosua va al Santucho, punto en el que confina con la jurisdicción de Orcoitia, se halla en un estado bastante malo, para la Conducción de combustibles y comestibles y Conviene reparar las averías que hay en dicho Camino. El Ayuntamiento acordó acceder a lo solicitado facilitando las raciones de costumbre, y dió encargo al mismo Guarda-montes para la dirección de los trabajos de arreglo de este camino.

Reglamento nuevo de la banda.

La Comisión de la música presentó el proyecto de un nuevo Reglamento para la ban-

da de Música de esta villa, y leido por el Secretario se dispuso quede sobre la mesa hasta la proxima sesion para que los que deseen enterarse con detenimiento puedan hacerlo cuando bien les venga.

Sobre asistencia de los Médicos.

El Sr. Alcalde se retiró de la presidencia y de esta sala para dar cuenta al Ayuntamiento y tomar la resolucion que convenga, sobre la instancia siguiente, presidiendo el Teniente Sr. Orueagosti:

"Los vecinos de esta villa, en su barrio de Elosua, D. Manuel Orbea, D. Marcelino Alberdi y otros veinticuatro mas dirijen a este Ayuntamiento una instancia de fecha de ayer en la que suplican que teniendo en cuenta las necesidades de este populoso barrio adopte las disposiciones que su prudencia y su celo le sugieran para que las familias que habitan en él sean debidamente atendidas en los casos que soliciten la asistencia facultativa, recomendando a los Sres. Médicos encargados de tan importante servicio que acudan con prestezza y asiduidad cuantas veces sean requeridos y no se dé el caso de que los enfermos estén privados de los auxilios de la ciencia, como ocurre con frecuencia.

Se fundan estos vecinos de que aquella barriada está carecindo casi en absoluto de servicio sanitario, o, cuando menos, es este deficiente, siendo causa de amargas quejas por parte de los moradores de ella. Exponen que no está en su animo pre-

sentar o formular una Censura Contra los Médicos titulares, pues prefieren Creer que existen Causas legítimas que les impiden acudir en prontitud a los llamamientos que se les dirijen en Casos de enfermedad. El Ayuntamiento enterado de esta instancia acordó recomendar a los Señores Médicos procuren hacer las visitas pedidas por parte del enfermo, esperando de su puntualidad y asiduidad reconocidas, no darán lugar a meros recordatorios.

Con tanto se levantó la sesión siendo las doce menos Cuarto, y extendida este acta la firman los Sres. Concejales, de todo lo Cual yo el Secretario Certifico.

Franc.co Ubillos

José Quincoyanti

Felix Olazarán Arzamendi

José Tapia

Martin de Gentorsegui

Francisco Alberdi

José Zalbarzoni

Dionisio de Zubizarreta

Manuel Mª Fernandez

Juan Arteaga

El Secretario,
Francisco de Uyarride